

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar visita de asistencia técnica para garantizar el desarrollo de la herramienta SISVAN en el municipio de Carmen De Apicala		
FECHA:	27/06/2017	HORA:	08: 30
LUGAR:	Alcaldía municipal del Carmen de Apicala		
REDACTADA POR:	Jessika Tatiana Cantor Quimbaya		

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Diego Andrés Torres	Técnico SIVIGILA	Alcaldía municipal del Carmen de Apicala	
Lina katerin Carmona Urueña	Enfermera	Alcaldía municipal del Carmen de Apicala	
Claudia Julieta Ciro Basto	Gerente	Hospital Nuestra Señora del Carmen.	
Jessika Tatiana Cantor Quimbaya	Nutricionista	SSD	
INVITADOS:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
--	--	--	
AUSENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE AUSENCIA
--	--	--	--

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los objetivos de la asistencia técnica 2. Aplicación del formato de seguimiento al cumplimiento de la herramienta SISVAN 3. Determinación del resultado del cumplimiento técnico de la herramienta SISVAN por parte del municipio 4. Establecimiento de tareas y compromisos por parte del municipio y la nutricionista de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

SSD

DESARROLLO DE LA REUNION:

Definición del SISVAN:

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional SISVAN del Departamento del Tolima, está definido como el conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación, evaluación sistemática y oportuna de la información sobre *el estado nutricional*, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública y de seguridad alimentaria y nutricional

OBEJTIVOS DEL SISVAN:

- Caracterizar de forma eficiente y oportuna la situación nutricional de niños, niñas y gestantes por el momento porque posterior a la actualización de acuerdo a la resolución 2465 del 14 de junio del 2016 donde por la cual adopta los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños y adolescente menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 de edad, gestantes.
- Focalizar grupos de mayor riesgo nutricional con el propósito de que sirva como Insumo para la priorización de acciones y asignación local de recursos.
- Seguir el estado nutricional y de salud de niños (as) o gestantes identificado por el sistema con mayores problemas nutricionales, y fortalecer la gestión para la canalización efectiva a programas de complementación alimentaria.
- Contribuir a identificar el efecto de los programas que tienen como fin mejorar la situación de alimentación y nutrición de la población.
- Contribuir a mejorar la vigilancia epidemiológica de algunas enfermedades relacionadas con el estado nutricional, que se presentan en alta proporción en niños, niñas y gestantes.
- Optimizar la vigilancia de la práctica de la lactancia materna como factor protector del estado nutricional, en niños y niñas menores de dos años

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

El link para ingreses a la herramienta SISVAN desde los municipios 186.155.243.173

CLAVE:

Las claves deben ser personalizadas e intransferibles por en se requiere reportar a las ingenieras de la SSD, los cambios realizados notificando la persona que entrega y la persona quien recibe (reportar el nombre , numero de cedula, teléfono, cargo y entidad) , por medio electrónico con las ingenieras a los siguientes correos electrónicos: alix.herrera@saludtolima.gov.co o bethy.montoya@saludtolima.gov.co , la secretaria de salud pública y la gerente del hospital respectivamente.

Recomendaciones para SISVAN

- La fecha de nacimiento es solicitada cada vez que registra datos, se recomienda crear usuarios para disminuir el tiempo de diligenciamiento.
- Se recomienda un buscador para EPS.
- El peso pre gestacional lo solicita cada vez que se realiza el control, se recomienda generar usuario.

Al revisarse la herramienta se identifica los siguiente:

- Al revisar la validación y certificación del cargue de información por parte de la alcaldía se evidencia que se encuentra al día el cargue por parte de la UPGD y la validación por parte de la alcaldía.
- Se identifica en la herramienta de SISVAN 4 casos de desnutrición aguda moderada y 2 casos de desnutrición aguda severa, se solicita confirmar o descartas los casos de desnutrición aguda moderada puesto que los casos de desnutrición aguda severa ya fueron notificados al SIVIGILA.

Se realiza capacitación a la delegada de la alcaldía y la delegada de coordinadora de promoción y prevención en manejo de herramienta de SISVAN.

Actividades del SISVAN:

Cargue de datos- UPGD:

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

- 3- Posteriormente seleccionar la pestaña ingreso de datos y diligenciar el formato de acuerdo al reporte entregado por médico o auxiliar de enfermería con el documento de captura para niños y niñas y gestantes.

Verificación de captura de datos - ALCALDIA MUNICIPAL:

- 1- Seleccionar la pestaña de captura de datos
- 2- Luego seleccionar la pestaña actualización y seleccionar el municipio y el periodo a verificar
- 3- Visualizar y en esta pestaña se realiza verificación del dato reportado mediante documento en medio físico de captura del dato entregado por la UPGD
- 4- Posteriormente en la opción estado (ubicado en la parte final del formulario) selecciona la opción de certificación o devolución de acuerdo al sea el caso, cuando realiza devolución encontrara un espacio para realizar observación.

Verificación de formularios devueltos por parte de la alcaldía municipal – UPGD

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la opción devolución y en esta aparecerá el listado de niños que fueron devueltos por la alcaldía municipal.

Como se realiza Verificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa.

- 1- Seleccionar la pestaña informes
- 2- Luego seleccionar medidas antropométricas de 0 a 5 años y seleccionar el indicador peso para la talla.
- 3- Seleccionar municipio, rango de edad (60 meses, menores de 5 años) y periodo de tiempo.
- 4- Posteriormente saldrá la clasificación nutricional, en donde debe seleccionar detalle desnutrición aguda y desnutrición aguda severa para conocer el listado de casos de desnutrición reportados por SISVAN, los cuales deben tener valoración médica para

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

confirmar o descartar diagnóstico de desnutrición.

Como se realiza descarga de base de datos para realizar copia de seguridad mensual

- Seleccionar pestaña informes
- Posteriormente selecciona la opción detalle, diligencia el formato de acuerdo al mes que desea descargar y posteriormente seleccionar pestaña exportación esta opción descarga el Excel de las capturas registradas en el SISVAN.

nota: se entrega formatos de visita de campo para los casos de alteraciones nutricionales como lo es sobrepeso, obesidad, riesgo de desnutrición aguda para niños y niñas y el formato para gestantes que aplica para gestantes con bajo peso, sobrepeso y obesidad, de igual forma se notifica que estos casos deben ser socializados en el COVE de vigilancia epidemiológica, mesa de seguridad alimentaria y nutricional y comité de infancia.

A continuación la profesional en nutrición realizo aplicación del formato de seguimiento del cumplimiento del SISVAN del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

La alcaldía no cuenta por el momento con caracterización de la UPGD activa.

Las UPGD activa realizan notificación

Se encuentra Capacitado el talento humano de las UPGD del municipio en la herramienta SISVAN

Las UPGD realizan reporte de las consulta de crecimiento y desarrollo el reporte se encuentra hasta el 23 de junio de 2017.

Las UPGD realizan cargue al SISVAN de consulta de control prenatal el reporte para la presente fecha se encuentra hasta el 23 de junio de 2017.

La alcaldía realiza verificación y validación del cargue de información de menores de 10 años y gestantes, pero la UPGD no realiza entrega de formatos de captura y la alcaldía refiere desconocer que debía realizarse esta actividad, cabe mencionar que el municipio en años anteriores no había recibido visita de SISVAN, pero si a sitio a capacitación de SISVAN por regionales.

No realizan revisión de la base de datos con periodicidad semanal con el fin de sacar los listados de los niños, niñas menores de 5 años con déficit de peso para

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

la talla, pero realizaron notificación de los 2 casos de desnutrición aguda severa que se evidencia en la herramienta SISVAN, a la fecha se encuentran pendiente la confirmación o descarte de 4 casos con desnutrición aguda moderada y de ser confirmados por el profesional médico proceder a notificar al SIVIGILA.

La UPGD realiza el diligenciamiento directamente a la plataforma, no realiza diligenciamiento en medio físico.

El personal en salud se encuentra capacitado en resolución 2465 pero realiza inadecuada toma de medidas antropométrica, por lo cual se solicita que en conjunto con la alcaldía se realicen capacitación.

La UPGD no Cumplen con los equipos de antropometría de acuerdo a las características determinadas en la resolución 2465.

Infantometro consultorio de crecimiento y desarrollo: cuenta con un infatometro con una capacitación de 100 cm, sin precisión en milímetros, de material susceptible a dilatación y con un ancho de 13 cm y este debe ser de 25 cm.

Tallímetros consultorio de crecimiento y desarrollo: no cumplen son metros plástico adheridos a la pared.

Pesa bebe: 3 sola pesa bebé.

Pesa pie: 3 equipos digitales.

Cabe mencionar que en cada consultorio, la unidad de urgencia y la sala de partos deben contar con los equipos antropométricos para toma de peso y talla de acuerdo sea el caso.

La alcaldía no realiza depuración de la base de datos, refiere que desconocía que debían realizar esta actividad.

Realizan búsqueda activa de manera parcial, a la fecha se encuentra notificado 2 casos de desnutrición aguda severa a SIVIGILA y se encuentra pendiente la confirmación o descarte de 4 casos de desnutrición aguda moderada identificados en la herramienta SISVAN. Es de mencionar que no realizan seguimiento a los casos de sobrepeso, obesidad, riesgo de desnutrición aguda en el caso de niños y en bajo peso, sobrepeso y obesidad en gestante.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Realizan seguimiento a los casos detectados de niños con desnutrición Aguda, pendiente realizar seguimiento (visitas de campo) a los casos de sobrepeso, obesidad, riesgo de desnutrición aguda en el caso de los niños y en el caso de gestante bajo peso, sobrepeso, obesidad para la edad gestacional.

La alcaldía socializa los casos de desnutrición aguda en el COVE de vigilancia y en Mesa De Seguridad Alimentaria Y Nutricional.

La alcaldía cuenta con dos delegados (un auxiliar de enfermería y un profesional en enfermería) para las actividades de la herramienta SISVAN.

Las instituciones cuentan con un equipo de cómputo apropiado para realizar la notificación.

Ambas instituciones cuenta con disponibilidad de internet.

La alcaldía no realiza back-up o copias de seguridad mensualmente para históricos de la base de datos.

Se determina un resultado de 68, 4% lo que la clasifica como deficiente cumplimiento del desarrollo de la herramienta SISVAN en el municipio del Carmen de Apicala.

Se informa que debe realizar revisión semanal de los reportes para identificar los casos de desnutrición aguda reportados, los cuales deben ser verificados por medio de los patrones de crecimiento actuales para posteriormente activar la ruta de desnutrición aguda.

Resolución 2465 del 2016

Ente territorial

- Los delegados de la alcaldía se encuentran capacitados en la resolución 2465, refieren haber asistido a la capacitación convocada por SSD en el año anterior.
- Reconoce la importancia de cumplir con la resolución.

Al visitar la UPGD se puede verificar

- La UPGD No cuenta con carnet de crecimiento y desarrollo actualizados. Refiere

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

que se encuentra en gestión.

- Se hace mención que los carnets de crecimiento y desarrollo deben cumplir con los parámetros establecidos en el ítems 1.1.43.
- El personal médico y de enfermería se encuentra capacitados en la resolución 2465 pero debe reforzar en toma de medidas antropométricas. , lo cual es de vital importancia para realizar control de crecimiento y desarrollo y notificación de casos.

Se realiza la definición de compromisos por parte de la SSD y el municipio.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar caracterización de la UPGD activa en el municipio.	Apoyo a la gestión pública de la alcaldía Municipal	7 de julio	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo Jessika.cantor@gmail.com
La UPGD realizara Entrega formatos de captura a la alcaldía de manera semanal para que la alcaldía realice validación y certificación de los datos registrados.	Gerente del hospital Nuestra Señora del Carmen	28 de junio	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo Jessika.cantor@gmail.com
Realizar diligenciamiento de fichas de captura de los controles de crecimiento y desarrollo y control prenatal en los formatos establecidos en SISVAN, se permite diligenciar esta información en medio magnética. Realizar entrega semanal a la alcaldía.	Gerente del hospital Nuestra Señora del Carmen	28 de junio	Reportar a la nutricionista referente de SISVAN de la SSD
La alcaldía debe realizar revisión del SISVAN con periodicidad semanal con el fin de sacar los listados de casos de desnutrición aguda severa y moderada para confirmar	Apoyo a la gestión pública de la alcaldía Municipal	7 de julio	Reportar a la nutricionista referente de SISVAN de la SSD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 9 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

diagnóstico y en caso de ser confirmado reportar al SIVIGILA.			
Realizara vistas de campo a los casos que clínicamente sean definidos como alteraciones nutricionales en niños menores de 10 años y gestantes. Priorizar los casos de desnutrición aguda modera y severa.	Apoyo a la gestión pública de la alcaldía Municipal	31 de agosto	Reportar a la nutricionista referente de SISVAN de la SSD
Confirmar el diagnóstico de los casos de desnutrición aguda moderada detectados en la plataforma del SISVAN. VERIFICAR LAS VALORACIONES POR NIÑO PUESTO QUE A LA FECHA PUEDE TENER OTRO DIAGNOSTICO.	Gerente del Hospital Nuestra Señora del Carmen Apoyo a la gestión pública de la alcaldía Municipal	07 de julio	Reportar a la nutricionista referente de SISVAN de la SSD
Enviar evidencia de Carnet de crecimiento y desarrollo de la gestión adelantada.	Gerente del hospital Nuestra Señora Del Carmen	28 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Enviar por correo electrónico la hoja de vida de los equipos antropométricos con los que cuentan actualmente.	Enfermera del hospital Nuestra Señora Del Carmen	28 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Gestionar los adecuados equipos antropométricos para los consultorios, sala de parto y urgencias, cumpliendo con la resolución 2465 del 2016. El infantometro, tallímetros no cumplen.	Gerente del hospital Nuestra Señora del Carmen	28 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Realizar búsqueda activa, atención y seguimiento a los casos con alteraciones nutricionales reportados por la herramienta SISVAN y realizar seguimiento.	Apoyo a la gestión pública de la alcaldía Municipal	12 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 10 de 10
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Realizar depuración de la base de datos y validación de la información cargada y guardar copia de seguridad del cargue de información que ha corrido del año y continuar realizando esta actividad de manera mensual.	Apoyo a la gestión pública de la alcaldía Municipal	12 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Los profesionales de enfermería y el medico deben asistir a la capacitaciones de la resolución 2465 y 5406 convocadas por la SSD.	Gerente del hospital la Nuestra Señora del Carmen		
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Jessica Tatiana Cantor	Nutricionista	SSD	
Dra. K. Simona C.	enfermera	Secretaria Salud Municipio Carmen A.	
Claudia Julieta Ciro	Gerente	HNSC,	
Jorge A Torres C	tecnico Vigilancia	Secretaria de Salud Municipal	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 24 días del mes de junio del 2017.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD

FORMATO 1 – SAN H1

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A LA HERRAMIENTA SISVAN

FECHA:	27/06/2017.
MUNICIPIO:	Carmen de Apicalá
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA VISITA:	Diego Andres Torres - Lina Katerin O...
CARGO:	Apoyo a SINIGILA - Enfermera. Apoyo a salud pública.
OBJETIVO:	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el cumplimiento de la Herramienta SISVAN Verificar el cumplimiento a la resolución 1941 del 17 de agosto del 2012, por la cual se adopta para el departamento del Tolima el Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional- SISVAN y se dictan otros disposiciones. Verificar el cumplimiento de la resolución 2465 de 2016, por la cual se adoptan los patrones de crecimiento y desarrollo de la OMS.
INSTRUCCIONES:	Para el diligenciamiento del instrumento favor colocar en la casilla de criterio de cumplimiento: 1= si cumple, 0= no cumple. En caso de que el criterio sea NA= no aplica, favor diligenciar en la casilla de observaciones.

No ITEM	VARIABLES	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Caracterización de las UPGD activas del municipio: Verificar si cuenta con ficha de caracterización de UPGD: SI: __ NO: <u>X</u> (Verificar el diligenciamiento de la ficha de caracterización)	0	Se envia correo electrónico con documentos de SISVAN.
2	Cumplimiento de notificación de las UPGD activas en el municipio Nº de UPGD activas en del municipio <u>1</u> Nº de UPGD que realizan notificación <u>1</u>	1	23/06/2017. realizaron notificación y validación x verificación
3	Capacitan al talento humano de las UPGD del municipio en la herramienta SISVAN. Nº UPGD y unidades de información total <u>1</u> Nº de UPGD y unidades de información capacitados __ (Verificar acta y listado de asistencia de las capacitaciones realizadas durante los últimos 6 meses).	1.	la alcaldía gestiona capacitación de la resolución 2465 para el hospital y alcaldía, unificar conceptos.



4	Oportunidad en la notificación de las UPGD con respeto al volumen de consulta de crecimiento y desarrollo. Nº de niños y niñas menores de 10 años en el municipio _____ Nº de niños y niñas menores de 10 años asistentes a control de crecimiento y desarrollo _____ Nº de niños y niñas menores de 10 años notificados en SISVAN _____ DATO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO _____	1	
5	Oportunidad en la notificación de las UPGD con respeto al volumen de consulta de control prenatal. Nº de gestantes en el municipio _____ Nº de gestantes asistentes a control prenatal _____ Nº de gestantes notificadas en SISVAN _____ DATO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO _____	1	
6	Realizar notificación diaria correspondiente a la vigilancia nutricional del menor de 10 años y gestantes. Verificación del cargue diario en la herramienta SISVAN.	1	
7	Revisión de la base de datos con periodicidad semanal con el fin de sacar los listados de los niños, niñas menores de 5 años con déficit de peso para la talla y notificación de los casos al SIVIGILA. (Listados de los niños y niñas menores de cinco años con déficit de peso para la talla. Verificación de notificación al SIVIGILA)	0	Desconocen como se realizaba esta actividad.
8	Calidad en los datos notificados al SISVAN con un diligenciamiento correcto del instrumento de captura. Formatos con variables completas. SI _____ NO _____	0	La UPGD no realizó captura en medio físico solo en magnetico a la plataforma
9	Manejo de Los patrones de crecimiento - OMS establecidos en la Resolución 2465 de 2016 Verificación de capacitación del año anterior y en los últimos 6 meses. SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	1	
10	Uso de equipos de antropometría establecidos en la Resolución 2465 de 2016 Verificación presencial de uso en un consultorio médico y consultorio de control de crecimiento y desarrollo SI _____ NO _____	0	tallímetros antropómetros no cumplen con las características de la resolución 2905.
11	Se realiza depuración de la base de datos y validación de la información entregada y cargada a la herramienta por parte de las UPGD. (Bases de datos completamente depuradas: verificar en la herramienta la base de datos, con respecto al formato de captura.	1	cumplen parcialmente



12	Realiza búsqueda activa de los casos que clínicamente sean definidos como alteración nutricional. (Medico, enfermera). (Verificar formatos de investigación epidemiológica de campo). (Revisar consulta del niño, niña, y gestante). (Verificar diligenciamiento de formato de inclusión a programas de suplementación).	1	a la fecha han notificado 2 casos con desnutrición,
13	Realiza seguimiento a los casos detectados de niños y gestantes con alteración nutricional y divulgación de la información obtenida del seguimiento. (Verificar formatos de visitas) Verificar registro de evolución del niño, niña y gestantes. (Verificar actas de reuniones donde se divulgue la información o medios magnéticos).	1	falta reportar los casos de sobrepeso, obesidad cuenta con actas donde divulgan los casos, se realiza la respetiva reunión socializar. los casos de alteraciones nutricionales en el cove.
14	Realiza convocatoria a los demás actores con el fin de revisar y analizar los resultados obtenidos en la herramienta. (Revisar documento de convocatoria y documento de los resultados)	1	socializar. los casos de alteraciones nutricionales en el cove.
15	Cuenta con talento humano que cumple con el perfil estipulado por el SISTEMA DE VIGILANCIA DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL DEPARTAMENTO: Profesional en Nutrición y dietética o Profesional en enfermería, experiencia de doce (12) meses, técnico en Sistemas, epidemiólogo. Especificar en la columna de observaciones el perfil del profesional y su experiencia.	0	
16	Si no se cumple con el criterio anterior , especificar si se cuenta con un funcionario que esté asignado para validar la información y certificar el cumplimiento en la notificación. (Entrevista al funcionario).	1	Profesional de enfermería realiza apoyo, o auxiliar de enfermería.
17	Cuentan con un equipo de cómputo apropiado para realizar la notificación. Verificar si cuenta con mínimo: Procesador de alta gama, Memoria mínimo 1 Giga y Disco Duro mínimo de 80 Gigas. Software actualizado. En caso no cumplir con las especificaciones requeridas, determinar en la columna de observaciones el equipo con el que se cuenta.	1.	
18	Cuenta con disponibilidad de internet. (Verificar las instalaciones.)	1	
19	El PSPIC realiza back-up o copias de seguridad mensualmente para históricos de la base de datos. (Revisar back-up de los últimos seis (6) meses)	0	desconoce que debían realizar base de datos



C. RESULTADO:

CUMPLIMIENTO TECNICO HERRAMIENTA SISVAN:

Cumple con 13 de las 19 evaluadas. 68,4 % CALIFICACION: Deficiente

	90% - 100%
	70% - 89%
DEFICIENTE	50% - 69%
	49%

Firma quien atiende la visita en la Secretaria Local de Salud:

José Antonio Romero C. Diego A. Torres C.

Firma quien realiza la visita por la SSD

José Antonio Romero C.